

a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil según redacción dada por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de septiembre de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 5 de octubre de 1998, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en las anteriores, el día 4 de noviembre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, calle Santiago, cuenta número 4618/000/17/620/96-A, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado en el plazo de tres u ocho días, según los casos, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente a la consignación por el cesionario del precio del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primera adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, y que el precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante una vez conste en autos la entrega de los bienes al comprador en el caso de bienes muebles, o una vez se haya dictado el auto aprobando el remate en el caso de bienes inmuebles. Sirva este edicto de notificación a los ejecutados para el supuesto de que no fuera posible la notificación personal.

En caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo, se procederá a su celebración en el día siguiente hábil a la misma hora, excepto sábados.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de licitación es el siguiente:

Urbana: Número 9, piso letra A, en planta cuarta de la casa en Valladolid, en calle Las Moradas, número 1. Compartimentada en diversas estancias. Ocupa una superficie construida de unos 68,41 metros cuadrados construidos. Inscrita al tomo 712, folio 102, finca 14.965.

Valorada, a efectos de subasta en 7.177.577 pesetas.

Dado en Valladolid a 6 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pardo Muñoz.—El Secretario.—30.210.

VALLADOLID

Edicto

Don Nicolás Gómez Santos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 489/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte

de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, contra «Quintana Promociones y Servicios Técnicos, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de septiembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4632, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de octubre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de octubre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Estando la demandada en paradero desconocido, sirva el presente para la notificación de los señalamientos a la misma.

Bienes que se sacan a subasta

Lote primero: Urbana. vivienda tipo A.9 en la planta baja del edificio en Villanubla, con frente a calle particular A), con vuelta a la avenida de Marcelo González. Consta de varias habitaciones y servicios. Superficie útil de 64,56 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, vivienda tipo A.10; izquierda, vivienda tipo A.8, y fondo, vuelo sobre patio. Cuota 6,93 por 100. Sita en la calle Trillo, piso número 1, número 9, de Villanubla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al tomo 821, folio 185, finca 6.349, inscripción primera.

Valor de tasación: 8.750.000 pesetas.

Lote segundo: Urbana. vivienda tipo C.14 en la planta alta del edificio en Villanubla, con frente a calle particular A), con vuelta a la avenida de Marcelo González. Consta de varias habitaciones y servicios. Tiene una superficie de 52,58 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, finca de don Emilio Zalama; izquierda, vivienda tipo C.13, y fondo, vuelo sobre pasillo. Cuota 4,89 por 100. Sita en la calle Trillo, piso 1, número 14, de Villanubla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al tomo 821, folio 195, finca 6.354.

Valor de tasación: 6.300.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 8 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Nicolás Gómez Santos.—El Secretario.—30.194.

VALLS

Edicto

Don Adelto Fonsare Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valls y su partido (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 49/1998, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco Moreno, contra don Francisco Luis Mota Martínez y doña Josefa Palacin Torres, en reclamación de un préstamo hipotecario por 6.954.530 pesetas, en el que se ha acordado, en resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se dirá, en las siguientes forma y condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca de 9.181.312 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4235 000 18, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Valls, número 855, calle Jaume Huguet, el 40 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndose de presentar el resguardo de dicho ingreso.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando el resguardo de haber ingresado el 40 por 100.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos y la certificación del Registro quedan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación.

En prevención de que no hubiere postor alguno y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 19 de octubre de 1998, a las doce horas; y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo y con idénticas condiciones que las anteriores, el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no ser hallados en el domicilio designado en la escritura.

Bien objeto de subasta

Urbana número 5. Vivienda en la primera planta alta, puerta A, edificio sito en Valls, barrio de Santa Magdalena, carretera de Picamoixons, sin número, hoy avenida de Las Comarcas, 44. Compuesta de diversas dependencias y servicios; con 70 metros cuadrados de superficie útil. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls al folio 161, tomo 1.313 del archivo, libro 431, finca número 15.169 duplicado, inscripción quinta.

Dado en Valls a 13 de mayo de 1998.—El Juez, Adelto Fonsare Gil.—El Secretario.—30.201.